

ANEJO N° 13

Clasificación del Contratista

Índice

1 Introducción

1

Anejo nº 11
Clasificación del Contratista

B1600000100-PC-AN-CDC-N00

i

1 Introducción

El objeto de este anejo es establecer los grupos y subgrupos en que deben estar clasificados los Contratistas de obras para que puedan ser adjudicatarios de las obras del “**Proyecto de firmes y plataforma en la BI-630. tramo: Malabrigo-T1 raslaviña**”

Para ello, se tiene en cuenta lo previsto en el Capítulo II del Título II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la modificación de este texto realizada mediante la Ley 25/2013, de 27 de Diciembre.

Además de, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, y el Real Decreto 773/2015, de 28 de Agosto, por el que se modifican determinados preceptos del mencionado Reglamento.

El Presupuesto Base de Licitación del proyecto asciende a la cantidad de 3.329.200,96 € con un plazo previsto de ejecución de ocho (8) meses

Teniendo en cuenta el reglamento citado anteriormente y los presupuestos parciales ejecución por contrata de cada uno de los capítulos incluidos en el presupuesto del proyecto se llega a la conclusión de que no es obligatorio una clasificación específica pero a la vista del presupuesto sería recomendable que el Contratista (empresa individual) o agrupación temporal de empresas (UTE), deberá poseer la clasificación en los siguientes grupos:

GRUPO		SUBGRUPO	CATEGORIA
A	Movimiento de tierras y perforaciones. Explanaciones	2	4
G	Viales y pistas	4	4